

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

CONVOVATORIA PUBLICA NRO 006 DE JULIO 2024 VENTA DE SEMOVIENTES BOVINO DE PROYECTO PRODUCTIVO PECUARIAS MAYORES, DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE RECLUSIÓN ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ, COBOG “PICOTA”

EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE RECLUSIÓN ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ, COBOG “PICOTA”, cuenta dentro de sus instalaciones con un proyecto cuya función es la crianza y reproducción de semovientes BOVINOS, este proyecto ocupa mano de obra por parte de personas privadas de la libertad PPL, con el fin de brindar procesos continuos de resocialización que fortalezcan pautas laborales a través de la redención de pena.

Que mediante respuesta a oficio Nro. 2024IE0140529 de julio de 2024, la dirección del establecimiento autoriza la venta de (01) un lote de dos (2) vacas de descarte y cuatro (4) semovientes bovinos machos destetos holstein-braunvieth teniendo en cuenta los procesos de comercialización del proyecto productivo pecuarias mayores del COBOG.

El COBOG oferta en esta ocasión dos (2) vacas de descarte y cuatro (4) semovientes bovinos machos destetos holstein-braunvieth del proyecto productivo pecuario especies mayores, que se relaciona a continuación:

Nro. de LOTE	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	PESO PROMEDIO X SEMOVIENTE	VALOR MÍNIMO DE OFERTA X KILO
1	2	Vacas de descarte Holstein	300 kg	\$ 4000
	4	BOVINO MACHO HOLSTEIN-BRAHUVIER	120 kg	\$ 4200
TOTAL ANIMALES LOTE N° 1	6	Total kilogramos		4.416.000
		180 kg		

Previa verificación de requisitos mínimos de los oferentes en presente convocatoria, selección del comprador y verificación del pago en la oficina de pagaduría del COBOG, los semovientes deben ser retirados 01 días después del pago.

Dado lo anterior queremos invitar a las personas naturales o jurídicas interesadas en ofertar por estos productos, presentar su oferta con los siguientes documentos:

1. Carta firmada con identificación y presentación de la oferta, valor ofrecido por el lote de interés de semovientes porcinos, indicando dirección, teléfono y correo electrónico para comunicación.
2. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Procuraduría General de la Nación.
4. Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional del representante a oferta.
5. Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Republica
6. Copia de RUT

Nota: los semovientes deben ser retirados por cuenta del comprador. El pago del producto debe ser cancelado de contado o en cuenta corriente Nro. 110-130-26940-0 BANCO POPULAR del establecimiento de Reclusión, a nombre de CAJA ESPECIAL. **El criterio de selección de la oferta será asignado a oferta de mayor precio por lote.** Toda oferta que no cumpla con el total de la documentación o se entregue fuera de la fecha y hora máxima de recibido, será rechazada.

Las ofertas se recibirán únicamente por correo electrónico a la dirección granjas.epcpicota@inpec.gov.co ; documentos formato PDF y únicamente serán válidas si reciben el recibo a satisfacción que se genera una vez son recibidas.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación	18 de julio de 2024
Visita al establecimiento para observar los lotes de porcinos (No obligatorio)	18 de julio de 2024
Fecha máxima entrega de oferta	22 de julio de 2024 09 horas
Medio entrega de oferta	Únicamente correo electrónico granjas.epcpicota@inpec.gov.co
Verificación y evaluación de oferta	22 de julio de 2024 10 horas
Elección de propuesta	22 de julio de 2024 10:30 horas
Notificación de propuesta ganadora	22 de julio de 2024 14 horas
Entrega de lote	Máximo 26 de julio 12 horas

Las observaciones y/o inquietudes podrán ser planteadas a los correos electrónicos granjas.epcpicota@inpec.gov.co ;

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DR. MAURICIO RIOS MORENO

Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz, COBOG "PICOTA"

Revisado por: Dragoneante Reay Hernández Edwin Ricardo- Granjas COBOG
Aprobó: Dragoneante Campo Cisneros Yeison Hernán- Atención y tratamiento COBOG
Elaboro: Héctor Hernán Rico Díaz- Administrativo granjas COBOG
Fecha de elaboración: 18/07/2024